## EXTRACTO

Mario Bastías Segura, Abogado, reemplazante de don Gonzalo de la Cuadra Fabres, Notario Público, Titular 38ª Notaría de Santiago, Bandera 84, oficina 204, certifico que por escritura pública de fecha de hoy, otorgada ante mí, don Héctor José Chávez Montanares, chileno, casado, transportista, domiciliado en la Comuna de Lo Prado calle Las Hortencias Nº 1014, cédula nacional de identidad número 12.050.981-0, a fin de garantizar al Banco del Estado de Chile, Rol Único Tributario noventa y siete millones treinta mil guión siete, empresa autónoma del Estado, representado por doña María Teresa Álvarez Lucero, chilena, divorciada, ingeniero, cédula de identidad Nº 8.071.027-5, ambos domiciliados en esta ciudad Av. Libertador Bernardo OHiggins Nº 1111, el cumplimiento de cualquiera obligación que haya contraído o contrajere en el futuro con dicho Banco, constituyó prenda sin desplazamiento, con cláusula de garantía general, de conformidad a la ley 18.112 en favor del mismo Banco, sobre: Bus, marca, Mercedes Benz, año: 2010, modelo: Sprinter 313 CDI, color: blanco, número de motor: 61198170105337; número de chasis: 8AC903663AE027676, Placa Patente Única BZBY.89-3, tasado por el Banco mediante informe de fecha 30 de abril de 2010 en la suma de \$18.000.000.- Santiago, 10 de junio de 2010.

Extracto de publicación de prenda
Diario Oficial de la República de Chile
Jueves 15 de Julio de 2010 – Cuerpo III- página 27